

10030. REGLAMENTO GENERAL EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS

OBJETIVOS

Dar a conocer las obligaciones de responsables y encargados de tratamiento de datos personales, introducidas por el nuevo Reglamento General Europeo de Protección de Datos.

HORAS

52H

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Tema 1. Introducción a la Ley Orgánica de Protección de Datos:

- 1.1 Antecedentes legales.
- 1.2 Conceptos básicos.
- 1.3 Ámbito de aplicación de la normativa.
- 1.4 Tipología de datos y medidas de seguridad.

UNIDAD DIDÁCTICA 1: Introducción al nuevo reglamento europeo de protección de datos.

- 1.1. Fundamentos del nuevo reglamento europeo de protección de datos.
- 1.2. Ámbito de la nueva norma.
- 1.3. Términos y definiciones.
 - 1.3.1. Normas corporativas vinculantes.
 - 1.3.2. Datos biométricos.
 - 1.3.3. Consentimiento.
 - 1.3.4. Tratamiento transfronterizo.
 - 1.3.5. Datos relativos a la salud.
 - 1.3.6. Responsable del tratamiento de los datos o responsable.
 - 1.3.7. Encargado del tratamiento de datos o encargado.
 - 1.3.8. Interesado.
 - 1.3.9. Fichero.
 - 1.3.10. Datos genéticos.
 - 1.3.11. Establecimiento principal.
 - 1.3.12. Datos personales.
 - 1.3.13. Tratamiento
 - 1.3.14. Elaboración de perfil.
 - 1.3.15. Seudonimización.
 - 1.3.16. Representante.
 - 1.3.17. Autoridad de control.
- 1.4. Normativa anterior: prevalencia de normas.
 - 1.4.1. De la Directiva 95/46 al Reglamento General de Protección de Datos.
 - 1.4.2. La Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999.
- 1.5. Principales novedades del Reglamento, comparativa con la ley 15/1999 diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).
- 1.6. Preguntas y respuestas.
 - 1.6.1. ¿Cuándo entrará en vigor el RGPD?
 - 1.6.2. ¿Se derogan el LOPD y el reglamento que la desarrolla (RLOPD)?
 - 1.6.3. ¿Cómo refuerza en el nuevo Reglamento los derechos de las personas?
 - 1.6.4. El RGPD es aplicable a los tratamientos que se llevan a cabo en el ámbito policial y judicial penal?
 - 1.6.5. ¿Se derogan el LOPD y el reglamento que la desarrolla (RLOPD)?
 - 1.6.6. ¿Cómo refuerza el nuevo Reglamento los derechos de las personas?
 - 1.6.7. ¿El RGPD es aplicable a los tratamientos que se llevan a cabo en el ámbito policial y judicial penal?
- 1.7. Nuevo Reglamento – Resumen principios y obligaciones.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: ESTRUCTURA DEL REGLAMENTO Y REGIMEN SANCIONADOR

- 2.1. Reglamento Europeo e índice por capítulos.
- 2.2. El régimen sancionador en el reglamento.
 - 2.2.1. Introducción.
 - 2.2.2. Sanciones administrativas.

- 2.3. Los principios relativos al tratamiento de datos personales.
- 2.4 Bases de legitimación para el tratamiento de datos.
 - 2.4.1. El Consentimiento.
 - 2.4.2. Tratamiento de datos personales sin el consentimiento de su titular.
 - 2.4.3. La ponderación en la determinación del interés legítimo en el tratamiento de datos personales.
- 2.5. Transparencia e información a los interesados.
- 2.6. La responsabilidad proactiva.
- 2.7. Glosario, términos y definiciones del nuevo Reglamento.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

- 3.1. La protección de datos de carácter personal.
 - 3.1.1. ¿Qué es un dato de carácter personal?
 - 3.1.2. ¿En qué situaciones se utilizan los datos de carácter personal?
- 3.2. Obligaciones en el tratamiento de los datos personales.
 - 3.2.1. Principio de calidad.
 - 3.2.2. Principio de información.
 - 3.2.3. Principio de legitimación del tratamiento de datos.
 - 3.2.4. Principio de seguridad.
 - 3.2.5. Principio de cesión de datos de carácter personal.
 - 3.2.6. Principio de tratamiento de datos especialmente protegidos.
- 3.3. Derechos ARCO.
 - 3.3.1. Derecho de Acceso.
 - 3.3.2. Derecho de rectificación.
 - 3.3.3. Derecho de oposición.

UNIDAD DIDÁCTICA 4: DERECHOS DE LOS INTERESADOS SOBRE SUS DATOS PERSONALES

- 4.1. Procedimiento para el ejercicio de los derechos.
- 4.2. Derecho de acceso.
- 4.3. Derecho al olvido.
- 4.4. Limitación de tratamiento.
- 4.5. Portabilidad.

UNIDAD DIDÁCTICA 5: RELACIONES RESPONSABLE-ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS

- 5.1. El encargado del tratamiento y sus funciones.
- 5.2. Tratamientos a llevar a cabo por un encargado sobre los datos.
- 5.3. Niveles de decisión que puede asumir un encargado del tratamiento.
- 5.4. Obligaciones específicas para los encargados.
- 5.5. Elección del encargado del tratamiento.
- 5.6. Regulación de las relaciones entre el responsable y el encargado del tratamiento.
- 5.7. El contrato de encargo.
- 5.8. Contenidos del contrato de encargo.

UNIDAD DIDÁCTICA 6: MEDIDAS DE RESPONSABILIDAD ACTIVA

- 6.1. El análisis de riesgo.
- 6.2. Registro de actividades de tratamiento.
- 6.3. Protección de Datos desde el diseño y por defecto.
- 6.4. Medidas de seguridad.
- 6.5. Notificación de “violaciones de seguridad de los datos.
- 6.6. Evaluación de Impacto sobre la Protección de Datos.
- 6.7. Delegado de Protección.

UNIDAD DIDÁCTICA 7: TRATAMIENTOS ESPECIALES DE DATOS

- 7.1. Transferencias internacionales.
- 7.2. Tratamiento de datos de menores.

UNIDAD DIDÁCTICA 8: CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS

- 8.1. Listado de verificación ampliado de cumplimiento.
- 8.2. Listado de verificación simplificado de cumplimiento.